

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral informa lo siguiente:

I. NOTAS DE DESGLOSE

➤ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ❖ Activo
 - Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra en la forma siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Bancos	2,673,726.6	18,126,056.0
Total	2,673,726.6	18,126,056.0

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 / CFCRL

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023, este rubro se integra por un monto de 2,673.7 miles de pesos, que corresponde a dos cuentas bancarias, una con un importe de 2,560.3 que es el saldo de los recursos fiscales recibidos por Transferencias para el pago del impuesto sobre nómina y la otra por un importe de 113.4 miles de pesos que concierne principalmente al pago de aportaciones patronales y a reintegros a TESOFE aplicados en el año inmediato posterior.

- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios por Recibir.
 - Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Inversiones Financieras		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,271,925.3	6,375,524.0
Total	1,271,925.3	6,375,524.0

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 / CFCRL

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta de Derechos a recibir efectivo y equivalentes es por 1,271.9 miles de pesos y está conformado por adeudos derivados de cancelaciones de la nómina 24 por un monto de 32.3 miles de pesos, además de un monto de 1,239.6 miles de pesos correspondiente a un anticipo otorgado al proveedor Desarrollos Gerenciales Integrados S. A. de C. V., por el contrato CFCRL/LO/O/14-005/2021 para trabajos de adecuaciones y mantenimiento a las oficinas del CFCRL en 2021, el cual fue rescindido y está en proceso de hacerse válida la fianza correspondiente para su recuperación.

- Derechos a Recibir Bienes y Servicios.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta de Derechos a recibir bienes o servicios es por 107.7 miles de pesos y está conformado por un anticipo otorgado al proveedor LMR Grup, S.A. de C.V. para vestuario y uniformes.

CUENTA PÚBLICA 2023

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes y prestación servicios	107,725.2	1,239,615.8
Total	107,725.2	1,239,615.8

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 / CFCRL

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).
 - Bienes Disponibles para su Transformación
Sin información que reportar.
 - Almacén.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la cuenta representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo (artículos de papelería y oficina), requeridos para el desempeño de las actividades del CFCRL.

ALMACÉN

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Almacén de Consumibles	3,106,591.9	2,633,816.0
Suma Almacén	3,106,591.9	2,633,816.0

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 / CFCRL

El criterio de valoración del almacén de consumibles es precio promedio, la aplicación de este método de valuación es derivado de que se considera neutral en el cálculo de los consumos o salidas y la valoración de existencias finales. A su vez es el recomendado por la Norma Internacional de Valoración NIC 2, presentándolo como tratamiento preferente.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Inversiones Financieras.

Sin información que reportar.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
 - Bienes Muebles

Al 31 de diciembre se han adquirido bienes muebles por un monto de 34,783.2 miles de pesos, de los cuales 257.7 miles de pesos son donaciones recibidas de acuerdo con las actas de donación y 34,525.5 con recursos fiscales.

BIENES MUEBLES

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	28,874,680.5	28,874,680.5
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	287,197.3	287,197.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	5,621,406.4	5,621,406.4
Suma de Bienes Muebles	34,783,284.2	34,783,284.2

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 / CFCRL

Se presenta la conciliación con el área responsable del inventario y los registros contables, la cual no presenta diferencias.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES ENTRE CONTABILIDAD Y ÁREA RESPONSABLE DE INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2023

(Pesos)

DESCRIPCIÓN	CONTABILIDAD				SERVICIOS GENERALES	DIFERENCIAS
	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL	CONTEO FÍSICO	
Mobiliario Y Equipo Y Estantería	27,965,961.9			27,965,961.9	27,965,961.9	
Otros Mobiliarios Y Equipo De Administración	908,718.6			908,718.6	908,718.6	

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES ENTRE CONTABILIDAD Y ÁREA RESPONSABLE DE INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2023

(Pesos)

DESCRIPCIÓN	CONTABILIDAD				SERVICIOS GENERALES	DIFERENCIAS
	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL	CONTEO FÍSICO	
Equipo Instrumental Médico Y De Laboratorio	287,197.3			287,197.3	287,197.3	
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	5,387,991.2			5,387,991.2	5,387,991.2	
Herramientas y Máquinas-Herramientas	129,595.2			129,595.2	129,595.2	
Otros Equipos	103,820.0			103,820.0	103,820.0	
TOTAL	34,783,284.2	-	-	34,783,284.2	34,783,284.2	

- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales publicadas por el CONAC como a continuación de menciona:

DEPRECIACIÓN

(Porcentaje)

Concepto	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0%	10.0%
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	20.0%	20.0%
Maquinaria y Equipo	10.0%	10.0%

La depreciación al mes de diciembre afectó el resultado del ejercicio por un monto de 3,507.0 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Bienes Inmuebles

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral ocupa y hace uso del inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco Número 714, colonia Torres de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14209, CDMX, con base en el convenio de asignación de espacios de fecha 23 de junio de 2023, celebrado por la STPS y el CFCRL.

- Activos Intangibles.

Sin información que reportar.

- Estimaciones y Deterioros.

Sin información que reportar.

- Otros Activos.

El saldo de activos diferidos corresponde al pasivo circulante de compromisos pendientes de pago de bienes y servicios devengados al 31 de diciembre de 2023, que se liquidarán con cargo al presupuesto 2024 por un monto de 20,840.4 miles de pesos.

ACTIVO DIFERIDO

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Energía Eléctrica	276,931.0	126,218.8
Mantenimiento Inmuebles	6,301,996.9	702,568.3
Penas Convencionales		176,336.0
Mensajería		130,716.6
Mantenimiento Muebles	582,199.8	
Servicio de Fotocopiado	395,656.9	241,473.2
Vigilancia	3,181,322.4	2,925,895.0
Servicio de Licenciamiento	319,510.4	497,902.2
Combustibles y Lubricantes	201,040.2	
Telefonía fija	1,049,024.3	646,023.0

CUENTA PÚBLICA 2023

ACTIVO DIFERIDO

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Limpieza	1,487,659.1	1,211,514.70
Arrendamiento de Edificios	2,476,284.8	
Arrendamiento de Equipo de Cómputo	1,552,018.6	937,935.0
Arrendamiento autos	891,539.6	265,816.7
Servicio de Internet	638,691.9	603,172.9
Vestuario y Uniformes	708,872.4	
Retención ISR		60,753.00
Retención IVA		74,796.0
Otros	777,687.4	108,855.8
Total	20,840,435.7	8,709,977.2

❖ Pasivo

- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Pasivos capítulo 1000	0.0	1,115.9
Proveedores (I)	0.0	5,854,364.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar (II)	2,860,971.8	17,563,363.7
Otras Cuentas por pagar (III)	88,529.9	1,154,680.8
Total	2,949,501.8	24,573,524.4

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 / CFCRL

Las cuentas por pagar que se relacionan tienen un vencimiento menor a 60 días.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integra por los impuestos por pagar derivados de la nómina, así como por las cuotas y aportaciones por pagar al ISSSTE.

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (II)

(Pesos)

Concepto	2023	2022
ISR Sueldos y Salarios	(57,651.4)	15,113,737.9
Impuesto Sobre Nómina	2,564,028.1	2,140,991.5
ISR Retenciones	110,160.3	118,341.2
IVA Retenciones	134,605.2	148,062.4
Seguro de Vida	(1,267.1)	(1,267.1)
5% al Millar	55,007.4	35,581.8
ISSSTE Aportaciones	56,089.4	7,916.2
Total	2,860,971.8	17,563,363.7

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 / CFCRL

- Otras cuentas por pagar a corto plazo

Este concepto se integra principalmente por depósitos de nómina que se encuentran pendientes de pago a los beneficiarios y por reintegros a la TESOFE y el pago de seguro de vida Institucional.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (II)

(Pesos)

Concepto	2023	2022
TESOFE	63,224.4	452,130.8
Depósitos a la cuenta bancaria Nómina de contingencia	8,989.4	357,146.6
FONACOT		122,217.8
Otros	16,316.2	223,185.6
Total	88,529.9	1,154,680.8

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 / CFCRL

- Cuentas y documentos por pagar a corto plazo.

Sin información que reportar.

- Deuda Pública a Largo Plazo.

Sin información que reportar.

- Pasivos Diferidos

El saldo del Pasivo Diferido está integrado por un monto de 20,840.4 miles de pesos correspondiente al pasivo circulante, esto es, compromisos pendientes de pago generados al 31 de diciembre de 2023 con cargo al presupuesto 2024, relacionados con su contraparte (nota Activo Diferido).

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Sin información que reportar.

➤ II NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ Ingresos y Otros beneficios

- Ingresos de Gestión

Sin información que revelar.

- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones.

En el periodo, el CFCRL recibió 702,292.9 miles de pesos por transferencias y subsidios del Gobierno Federal para cubrir los gastos de operación en cumplimiento de sus objetivos.

CUENTA PÚBLICA 2023

INGRESOS GESTIÓN

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Venta de Bienes	-	-
Venta de Servicios	-	-
Participaciones Aportaciones Transferencias Asignaciones y Subsidios	702,292,982.1	592,065,661.0
Otros Ingresos y Beneficios	-	-
Total	702,292,982.1	592,065,661.0

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 / CFCRL

- Otros Ingresos y Beneficios.

Sin información que revelar.

- ❖ Gastos y Otras Pérdidas.

- Gastos de Funcionamiento.

Del total de gasto erogado al 31 de diciembre de 2023 por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el capítulo de gasto más representativo fue el de Servicios Personales con el 74.6%; mientras que los Materiales y Suministros representaron el 1.4% y los Servicios Generales representó el 23.9% como se muestra a continuación:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Gastos de Funcionamiento	701,629,400.8	575,987,073.5
Servicios Personales	523,584,027.0	395,253,459.5
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	27,311,986.0	25,381,687.9
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	352,216,739.2	253,514,424.5
Remuneraciones Adicionales y Especiales	46,837,582.5	26,674,609.4

CUENTA PÚBLICA 2023

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Seguridad Social	8,448,625.6	7,491,933.8
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	88,769,093.8	82,190,803.9
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	
Materiales y Suministros	10,225,207.5	9,946,852.5
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,214,994.4	6,809,044.1
Alimentos y Utensilios	267,119.1	183,386.9
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	786,509.8	977,676.2
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	432,167.8	335,333.9
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,720,757.4	1,483,490.0
Vestuario, Blancos y Prendas	671,778.0	152,791.9
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	131,881.0	5,129.5
Servicios Generales	167,820,166.3	170,786,761.6
Servicios Básicos	8,332,987.4	5,944,582.9
Servicios de Arrendamiento	62,270,231.2	52,230,030.2
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	43,252,459.9	27,352,489.7
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	383,193.0	863,954.7
Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	36,660,200.6	71,186,818.3
Servicios de Comunicación Social	-	
Servicios de Traslado y Viáticos	1,775,314.2	2,051,405.5
Servicios Oficiales	-	-
Otros Servicios Generales	15,145,780.0	11,157,480.4

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 / CFCRL

CUENTA PÚBLICA 2023

- Capítulo 1000 Servicios Personales

En este Capítulo los recursos son asignados para el pago de Sueldos y Prestaciones del personal que labora en el CFCRL.

- Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Estos recursos se utilizan para la adquisición del material de papelería e insumos para el mantenimiento y conservación del CFCRL.

- Capítulo 3000 Servicios Generales

Los principales gastos en este capítulo incluyen el pago de servicios básicos como son: agua, luz, teléfono, servicios de conducción de señales análogas, limpieza, vigilancia, viáticos y pasajes, servicios de mantenimiento y los gastos inherentes a la operación del CFCRL.

- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

- Estimaciones, Depreciaciones corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes muebles del ejercicio 2023 por un total de 3,507.0 miles de pesos como se señala a continuación:

OTROS GASTOS

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Depreciación Mobiliario y Equipo de Oficina y Estantería	2,802,094.8	1,769,847.0
Depreciación Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	85,373.2	87,334.0
Depreciación Equipo Médico y de Laboratorio	57,439.5	56,268.0
Depreciación Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios eléctrico	538,799.1	178,384.0
Depreciación Herramientas y Máquinas-Herramientas	12,959.5	13,355.0
Depreciación Otros Equipos	10,382.0	10,382.0
Total	3,507,048.2	2,115,570.0

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 / CFCRL

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ III NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

❖ Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo se integra por una donación de 254.7 miles de pesos en bienes muebles por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y otra donación de dos máquinas de humo para sanitización por un monto 3.0 miles de pesos de parte de un tercero, donaciones recibidas en el ejercicio fiscal 2022.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Aportaciones capitalizables		
Aportaciones Gasto Capital-Totales		
Donaciones al Capital	257,734.2	257,734.2
Total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	257,734.2	257,734.2

❖ Modificación al Patrimonio Generado.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	(2,870,466.8)	13,963,017.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	35,692,040.8	21,956,625.0
Revalúo		
Total de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado	32,821,573.9	35,919,642.0

➤ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, se integra como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Cuenta 186 BBVA	-	16,008,811.9
Cuenta 477 BBVA	-	2,117,243.8
Cuenta 486 BBVA	113,438.1	
Cuenta 575 BBVA	2,560,288.5	
Total	2,673,726.6	18,126,055.6

Con base al Acuerdo por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2023, el cual refiere a la cancelación de todas las cuentas bancarias que se tengan autorizadas por la Tesorería de la Federación, se abrieron dos cuentas bancarias previa autorización de la Tesorería de la Federación.

❖ Detalle de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2023 el CFCRL ha adquirido bienes muebles con recursos fiscales por un monto de 34,525.6 miles de pesos y bienes donados por un monto de 257.7 miles de pesos.

❖ Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS

Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(2,870,466.8)	13,963,017.0
Movimientos de Partidas o Rubros que afectan al Efectivo		
Almacén	2,795,885.8	2,831,635.8
Activo Fijo		16,653,649.0
Incrementos en Cuentas por Cobrar	107,725.2	
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	3,507,048.2	2,115,570.0
Almacén (Salidas)	2,323,109.8	1,955,161.0
Incrementos en las Provisiones	2,617,646.4	18,079,244.0
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación		
Anticipo de Gastos		1,498,348.4
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles.		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	2,673,726.6	18,126,055.6

Al 31 de diciembre hay movimientos que afectan la disponibilidad del ejercicio, pero no el resultado del mismo; este rubro se integra por 2,795.9 miles de pesos que corresponde a las entradas al almacén de consumibles (adquisición de papelería y artículos de oficina) y 107.7 miles de pesos que conciernen a un anticipo otorgado a un proveedor para adquirir uniformes.

Respecto de las partidas que afectan el resultado del ejercicio pero no el flujo de efectivo, se integran por 3,507.0 miles de pesos que se refieren a la depreciación de los bienes muebles; 2,323.1 miles de pesos que corresponden a las salidas del inventario de bienes de consumo; 2,617.6 miles de pesos que se integran por las retenciones y contribuciones por pagar derivadas de la nómina, así como por las cuotas y aportaciones por pagar al ISSSTE que se pagan en el mes siguiente.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

- Ingresos

CUENTA PÚBLICA 2023

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en pesos)

1	Ingresos Presupuestarios	702,292,982.1
2	Más ingresos contables no presupuestarios Ingresos Financieros Incremento por variaciones al inventario Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia Disminución de exceso de provisiones Otros ingresos y beneficios varios Otros ingresos contables no presupuestarios	
3	Menos ingresos presupuestarios no contables Aprovechamientos Patrimoniales Ingresos derivados de financiamientos Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4	Ingresos Contables (4=1+2-3)	702,292,982.1

- Egresos

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en pesos)

1	Total de Egresos (Presupuestarios)	702,292,982.1
2.	Menos Egresos Presupuestarios No Contables	3,217,708.8
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	2,795,885.8

CUENTA PÚBLICA 2023

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en pesos)

1	Total de Egresos (Presupuestarios)	702,292,982.1
2.3	Activo Fijo	-
2.2	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.2	Amortización de la Deuda Pública	
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.2	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	421,823.1
3.	Más Gastos Contables No Presupuestarios	6,088,175.7
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,507,048.2
3.2	Provisiones	
3.6	Otros Gastos	2,323,109.8
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	258,017.7
4.	Total de Gastos Contables	705,163,449.0

El monto que se presenta en los egresos presupuestarios no contables, está integrado por 2,795.9 miles de pesos que corresponde a las entradas al almacén de consumibles (adquisición de papelería y artículos de oficina); el monto de 421.8 miles de pesos se integra de 314.1 miles de pesos que corresponde al entero de las retenciones del ejercicio 2022 y 107.7 miles de pesos es por los anticipo al proveedor LMR Grup, S.A. de C.V. para adquirir uniformes y vestuarios.

Respecto a los Gastos Contables no presupuestales, éstos se integran por 3,507.0 miles de pesos que corresponden a la depreciación de los bienes muebles durante el ejercicio fiscal 2023; 2,323.1 miles de pesos que está integrado por las salidas del almacén de consumibles (adquisición de papelería y artículos de oficina) utilizados por las áreas y 258.0 miles de pesos compuesto por 299.7 miles de pesos de retenciones de IVA e ISR y el 5% al millar; 14.8 miles de pesos concierne al entero de penalizaciones que se pagan a la TESOFE en el mes siguiente; 1.1 miles de pesos de potenciación del seguro de vida institucional a enterar a la aseguradora en el mes inmediato posterior y finalmente (57.6) miles de pesos de saldo a favor de ISR de sueldos y salarios.

1. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de la entidad, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el CFCRL se muestran a continuación:

➤ Cuenta Orden Contable.

De acuerdo con lo reportado por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos por juicios laborales, el saldo de la cuenta de orden contable "Demandas Judiciales en Proceso de Resolución por un monto 7,088.3 miles de pesos, no impacta en las metas y objetivos institucionales, debido a que se encuentran en la etapa de contestación y ofrecimiento de pruebas, es decir, la secuela procesal va iniciando, por lo que no existe riesgo financiero.

Asimismo, se reconoce la recepción de los recursos de terceros mediante fianza, para garantizar al CFCRL el cumplimiento de las obligaciones contraídas por 12,979.5 miles de pesos.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	7,088,307.8	2,268,675.3
Fianzas otorgadas para respaldar obligaciones no fiscales	12,979,512.7	

➤ Cuentas Presupuestarias:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Ley De Ingresos Estimada	627,281,766.0	577,055,526.0
Ley De Ingresos Por Ejecutar		
Modificaciones A La Ley De Ingresos Estimada	75,011,216.1	15,010,134.0
Ley De Ingresos Devengada		
Ley De Ingresos Recaudada	(702,292,982.1)	(592,065,660.0)
Presupuesto De Egresos Aprobado	(627,281,766.0)	(577,055,526.0)
Presupuesto De Egresos Por Ejercer		
Presupuesto De Egresos Modificado	(75,011,216.1)	(15,010,134.0)
Presupuesto De Egresos Comprometido		
Presupuesto De Egresos Devengado		
Presupuesto De Egresos Ejercido		
Presupuesto De Egresos Pagado	702,292,982.1	592,065,660.0

II. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ 1. Introducción.

Los cambios legislativos en materia laboral, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1º mayo de 2019, ordenados por la reforma del Apartado A del artículo 123 constitucional, responden a los principios de libertad sindical que México asumió al ratificarse el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, así como a los compromisos establecidos en el Anexo 23 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, que entró en vigor el 1º de julio de 2020.

A partir de ello, se establece como autoridad conciliadora laboral en materia federal al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que de acuerdo con su Ley Orgánica, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, que tiene por objeto sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones en asuntos individuales y colectivos del orden federal y será competente para registrar a nivel nacional todos los Contratos Colectivos de Trabajo; contratos-ley; reglamentos interiores de trabajo y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados.

Los Estados Financieros del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral proveen de información financiera a los principales usuarios de este Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos Económicos-Financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

➤ 2. Panorama Económico y Financiero del CFCRL.

El 30 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, que se refiere al programa previsto en el artículo 61 de la Ley de Presupuesto, el cual considera que la mejor forma de promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, así como de asegurar el uso de los recursos humanos y materiales en beneficio de la población, es el combate frontal a la corrupción y la impunidad, así como en procurar la mejora constante de la gestión pública.

El PNCCIMGP establece acciones puntuales que permitirán encauzar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal hacia el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 61 de la Ley de Presupuesto.

Para Instrumentar a nivel de dependencias y entidades dichas acciones puntuales, se suscribieron entre la SHCP; Secretaría de la Función Pública; CEDN-OPR y la STPS, las BASES de Colaboración aplicables a las entidades agrupadas al Sector coordinado por la STPS, al cual pertenece el CFCRL.

Las BASES tienen por objeto establecer y formalizar los compromisos y sus respectivos indicadores de desempeño respecto de las medidas establecidas en el PNCCIMGP.

Lo anterior a efecto de coadyuvar al cumplimiento del PNCCIMGP, así como de las metas de los programas aprobados.

Los compromisos e indicadores de desempeño se establecen en el Anexo Único de las BASES.

Los Compromisos están agrupados en cinco temas:

- ❖ Combate a la corrupción;
- ❖ Combate a la impunidad;
- ❖ Mejora de la gestión pública;
- ❖ Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos; y
- ❖ Uso de Bienes.

➤ 3. Autorización e Historia.

El 24 febrero de 2017 se llevó a cabo la Reforma Constitucional más trascendente en materia de trabajo de los últimos años. Con esta reforma se elevó a Rango Constitucional la Negociación Colectiva y se establecieron garantías en materia de Libertad y Democracia Sindical, lo que representa un nuevo paradigma para la impartición de la Justicia Laboral.

Posteriormente, el 1 de mayo de 2019 se reformó la Ley Federal del Trabajo para desarrollar y regular los preceptos Constitucionales Reformados en 2017 e incluir principios fundamentales como la Igualdad de Género; el ambiente de trabajo libre de Discriminación y Violencia y la Regulación de la Relación Laboral de las personas trabajadoras del hogar.

La Mesa Directiva del Pleno del Senado de la República de la LXIV Legislatura, en Sesión celebrada el 29 de julio de 2020, eligió como Director General del Centro al Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, por lo que es a partir del nombramiento del titular del Centro que se da inicio formal a todos los trámites y gestiones necesarios para poner en marcha las operaciones de dicho Organismo Descentralizado.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral vigilará que se respeten los Derechos Sindicales y los Intereses Colectivos de los Trabajadores a través de procesos libres y Democráticos; además se encargará de la Conciliación a Nivel Federal.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, esto de acuerdo con La Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de enero de 2020.

➤ 4. Organización y Objeto Social.

❖ Objeto Social

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral “El Centro tiene por objeto sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones, en asuntos individuales y colectivos del orden federal, conforme lo establecido por los párrafos segundo y tercero de la fracción XX del artículo 123, Apartado A, de la Constitución y artículos 684-A a 684-E de la Ley Federal del Trabajo.

Además, será competente para registrar, a nivel nacional, todos los contratos colectivos de trabajo, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo, y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados”.

Adicionalmente, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral tiene como Misión salvaguardar el equilibrio entre los actores del mundo del trabajo, para que éstos cuenten con instrumentos efectivos para el ejercicio, defensa y protección de sus respectivos derechos laborales, a través de la conciliación eficaz, la democracia y la libertad sindical; así como con una auténtica negociación colectiva bajo el enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género.

El Centro tiene como visión ser una institución que atiende con eficacia e imparcialidad a los actores del mundo del trabajo, privilegiando la conciliación para llegar a acuerdos justos que garanticen la representatividad de las organizaciones sindicales y la certeza en la negociación colectiva, a través de una estructura dinámica con apoyo de herramientas tecnológicas de avanzada.

Entre los meses de diciembre de 2020 y enero del 2021, inició el procedimiento de instrumentación de su Planeación Estratégica Institucional, que se realizó a partir de la participación de los Coordinadores Generales y Directores. Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo tres Talleres de Planeación de los que surgieron cinco objetivos estratégicos:

- Establecer la conciliación como el mecanismo idóneo, confiable, ágil y eficaz para solucionar los conflictos laborales y propiciar el diálogo entre las y los actores del mundo del trabajo.
- Garantizar la participación efectiva y auténtica de las y los actores del mundo del trabajo en la negociación colectiva.
- Garantizar el derecho de las y los trabajadores a asociarse y decidir libremente sobre sus organizaciones, mediante procesos democráticos que propicien el voto personal, libre, directo y secreto.
- Difundir, entre las y los actores del mundo del trabajo y las organizaciones, información sobre sus derechos laborales, así como los procedimientos y servicios que el Centro sustancia.
- Hacer efectivo el derecho de acceso a la información a través de plataformas tecnológicas en las que la ciudadanía pueda acceder sencilla y ágilmente a los registros sindicales, contratos y convenios colectivos, así como los reglamentos de trabajo

❖ Principal Actividad

De conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, entre otros aspectos el Centro tiene las siguientes atribuciones:

I. Realizar en el ámbito Federal la función Conciliatoria Individual prevista en el párrafo cuarto de la fracción XX del Apartado A del artículo 123 Constitucional;

II. Realizar en el ámbito Federal la función Conciliatoria Colectiva, misma que se brindará a petición de las partes o de la Autoridad Judicial;

- III. Llevar el registro de todos los Contratos Colectivos de Trabajo, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo y de las organizaciones sindicales, así como todos los actos y procedimientos a que se refiere el párrafo cuarto de la fracción XX del Apartado A del artículo 123 Constitucional;
- IV. Establecer el servicio profesional de conformidad con los parámetros estipulados en la Ley Federal del Trabajo y esta Ley;
- V. Establecer planes de capacitación de conformidad con lo previsto en la Ley Federal del Trabajo y esta Ley;
- VI. Auxiliar a los sindicatos o trabajadores en los procedimientos de elección de sus directivas sindicales, así como verificar el cumplimiento de los principios democráticos y los requisitos legales aplicables;
- VII. Convocar y organizar los recuentos para consultas a solicitud fundada de los trabajadores, o en caso de duda razonable, sobre la veracidad de la documentación presentada en la verificación de la elección de directivas sindicales conforme al artículo 371 Bis de la Ley Federal del Trabajo;
- VIII. Expedir las constancias de no conciliación;
- IX. Expedir las constancias de representatividad;
- X. Verificar el apoyo mayoritario de los trabajadores en los contratos colectivos de trabajo que los rigen y sus convenios de revisión, vigilando el ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto;
- XI. Tomar en consideración las propuestas y opiniones del Comité Nacional de Concertación y Productividad referidas en el artículo 153-K, fracciones XII, XIII y XIV de la Ley Federal del Trabajo;
- XII. Verificar que el contenido de los contratos colectivos de trabajo se haya hecho del conocimiento de los trabajadores, conforme a lo dispuesto por el artículo 400 Bis de la Ley Federal del Trabajo;

XIII. Proporcionar la documentación e información relativa al registro del contrato colectivo o de la administración del contrato - ley, tabuladores, padrones de trabajadores afiliados a los sindicatos contendientes y toda aquella información que posea a los tribunales que así lo requieran;

XIV. Hacer pública conforme al artículo 365 Bis de la Ley Federal del Trabajo, la información de los sindicatos, y brindar a las personas que lo soliciten, copia de los documentos que obren en los expedientes registrados, previo pago de los derechos correspondientes, en términos del artículo 8o. de la Constitución y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, priorizando la utilización de medios tecnológicos;

XV. Establecer un modelo de gestión conciliatoria y administrativa para su adecuado funcionamiento;

XVI. Establecer el Código de Conducta para las personas servidoras públicas al Centro;

XVII. Implementar medidas que garanticen un ambiente laboral libre de todo tipo de discriminación, violencia y acoso, así como la sustentabilidad ambiental del propio órgano;

XVIII. Imponer las multas que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley Federal del Trabajo, conforme a la normatividad aplicable, y

XIX. Las demás que establezcan la Ley Federal del Trabajo, la presente Ley y la normatividad aplicable.

❖ Ejercicio Fiscal

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2023, tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal se sujete a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones aplicables.

❖ Régimen jurídico

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se rige por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Ley Federal del Trabajo.
 - Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
 - Ley de la Tesorería de la Federación.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Códigos
 - Código Fiscal de la Federación.
 - Código Fiscal de la Ciudad de México.
 - El Código aplicable a cada Estado donde se encuentren ubicadas las Oficinas estatales y de apoyo del CFCRL.
- Reglamentos
 - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - Reglamento de la Tesorería de la Federación.
 - Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Paraestatal.
- Decreto

- Presupuesto de Egresos Federal.
- Otros
 - Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- ❖ Consideraciones Fiscales
 - Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
 - Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
 - Clasificador por el Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
 - Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP).
 - Ordenamientos emitidos por el Consejo de Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Las Obligaciones Fiscales Federales, Estatales y/o Locales a las que se encuentra sujeto el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, son:

Obligaciones	Ley	Fundamento
Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	Artículo 96
Presentar declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Código Fiscal de la Federación (CFF). Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	Artículo 6 Fracción I Artículo 106 primer párrafo
Presentar la declaración y pago provisional de IVA por las retenciones realizadas por Servicios de personas físicas y morales que pongan personal a disposición del contratante.	Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Artículo 1-A Fracción IV
Presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).	Ley de Impuesto al Valor Agregado.	Artículo 32 Fracción VIII.

CUENTA PÚBLICA 2023

Obligaciones	Ley	Fundamento
Presentar la Declaración y pago provisional mensual del Impuesto sobre Nóminas.	Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX). Códigos aplicables a cada Estado donde se encuentren ubicadas las oficinas estatales y de apoyo del CFCRL.	Regla 2.1.33, 4.5.1 y 4.5.2 de la RMF vigente. Artículos del 156 al 159.
Informe Sobre la Situación Fiscal (ISSIF)	Código Fiscal de la Federación	32 H

❖ Estructura Orgánica.

De conformidad con el artículo 9 del Estatuto orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, éste se encuentra conformado por:

- Una Dirección General
- Coordinaciones Generales:
 - De Conciliación Individual
 - De Conciliación Colectiva
 - De Registro de Asociaciones
 - De registro de Contratos Colectivos
 - Territorial
 - De Verificación
 - De Desarrollo Institucional
 - De Asuntos Jurídicos
 - De Administración y Finanzas.

❖ Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Sin información a reportar.

➤ 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado de conformidad a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal.

Los estados financieros adjuntos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.
- ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- ❖ Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Establecen los requisitos para elaborar los informes para el comercio internacional, derivados de las diferentes normas y reglamentos desarrollados por cada nación, por organizaciones de normalización nacionales o por las empresas.

Los registros contables del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales; los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir del inicio de operaciones del CFCRL se emitió información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto.
- ❖ Clasificador por Tipo de Gasto.
- ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos.
- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
- ❖ Momentos Contables de los Egresos.
- ❖ Momentos Contables de los Ingresos.
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental (Sector Paraestatal).

De conformidad con el artículo 22 de la LGCG, "...los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

➤ 6. Políticas de Contabilidad Significativas.

A continuación se resumen las principales políticas contables que aplica el Centro en la formulación de sus Estados Financieros:

- ❖ Actualización

Sin información que revelar.

- ❖ Operaciones en el extranjero

Sin información que revelar, debido a que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral no realiza operaciones en el extranjero, sin embargo, se informa que se cuenta con el conocimiento de las Normas de Información Financiera en específico de la NIF A-6, Reconocimiento y Valuación, en el supuesto caso de que en un futuro se realicen este tipo de operaciones.

- ❖ Inversiones.

Sin información que revelar.

- ❖ El método de Valuación de los inventarios.

El inventario de bienes de consumo se valúa a precios promedios.

- ❖ Beneficios a empleados.

Sin información que revelar.

- ❖ Provisiones.

Sin información que revelar.

- ❖ Reservas.

Sin información que revelar.

- ❖ Cambios en las políticas contables.

Sin información que revelar.

- ❖ Reclasificaciones.

Sin información que revelar.

- ❖ Depuración y cancelación de saldos.

Sin información que revelar.

- 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No se cuenta con información que revelar.

- 8. Reporte Analítico del Activo.

El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- ❖ Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales publicadas por el CONAC como a continuación se mencionan:

DEPRECIACIÓN

(Porcentaje)

Concepto	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0%	10.0%
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	20.0%	20.0%
Maquinaria y Equipo	10.0%	10.0%

- ❖ No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

➤ 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Sin información que revelar.

➤ 10. Reporte de la Recaudación.

Sin información que revelar.

➤ 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Sin información que revelar.

➤ 12. Calificaciones otorgadas.

Sin información que revelar.

➤ 13. Proceso de Mejora.

Sin información que revelar.

❖ Principales Políticas de Control Interno.

Para cumplir con las Disposiciones en Materia de Control Interno y del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno numeral 9, emitidos por la SFP el 12 de julio de 2010, y actualizado al 31 de diciembre de 2012, el Centro da cumplimiento a los siguientes programas: Programa de trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

➤ 14. Información por Segmentos.

Sin información que revelar.

➤ 15. Eventos Posteriores al Cierre.

Sin información que revelar.

➤ 16. Partes Relacionadas.

Sin información que revelar.

➤ 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad, Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral”.

Autorizó

Elaboró

L.C. José Martín Beltrán Cruz

Coordinador General de Administración y
Finanzas

Lic. Iván Covarrubias Mónico

Director de Finanzas